

Revista Electrónica

AGENDA PÚBLICA

Edición Año V / N° 10

Diciembre 2006

AUTORES

Oswaldo Andrade  
Andrés Palma  
Eduardo Aquevedo  
Gabriela Elgueta  
Heinrich Von Baer  
Juan Pablo Valenzuela  
Mario Rosales

EDITORIA

Gabriela Elgueta

## DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL/REGIONAL. LA TAREA PENDIENTE DEL MODELO “CHILENSIS”<sup>1</sup> DE DESARROLLO.

Propuestas para un estilo de desarrollo armónico y sustentable, social y territorialmente integrado, con participación de la sociedad civil organizada

Heinrich Von Baer v.L.<sup>2</sup>

*“Hoy necesitamos políticos que buscan el poder para compartirlo y dispersarlo, más que concentrarlo”  
James A. Joseph (2000)*

### **EL CÍRCULO VICIOSO ENTRE POBREZA, CENTRALISMO Y OBSOLESCENCIA INSTITUCIONAL**

La porfiada realidad del “modelo” de desarrollo predominante en Chile permite comprobar que no obstante su éxito a nivel macro, prevalecen algunos problemas estructurales aún no resueltos, que se potencian y retroalimentan entre sí, fortaleciendo la espiral viciosa de lo que nos queda de subdesarrollo, como son, entre otros:

- **la pobreza**, en sus diferentes expresiones, y la marcada desigualdad de ingresos, dimensiones que se acentúan como consecuencia de la severa desigualdad territorial que caracteriza la distribución de los recursos públicos y el acceso a las oportunidades de desarrollo<sup>3</sup>.
- **el centralismo** pronunciado de todas las actividades relevantes del país, especialmente en el ámbito político, administrativo, económico, tributario, científico-tecnológico, cultural y comunicacional.

---

<sup>1</sup> Exitoso a nivel macro, deficiente a nivel meso y micro, con marcadas desigualdades sociales y Territoriales

<sup>2</sup> Director del Instituto de Desarrollo Local y Regional, IDER, Universidad de La Frontera. Contacto en: [hvonbaer@ufro.cl](mailto:hvonbaer@ufro.cl). Director Ejecutivo de la Red. Contacto: Sinergi@Regional y Presidente del Consejo Nacional para la Regionalización y Descentralización de Chile, CONAREDE.

<sup>3</sup> “Los pobres son pobres porque las políticas sociales los privan de oportunidades. Si se acaban esas políticas, se acaban los pobres”. Los mecanismos de apoyo deben ser descentralizados”. Muhammad Yunus (Abril 2005), Cumbre Regional de Microcrédito para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

- **la obsolescencia del ordenamiento institucional** prevaleciente en el país, progresivamente disfuncional a los requerimientos actuales de la sociedad, que necesita compatibilizar la eficiencia de los servicios públicos con una participación protagónica e inclusiva de la ciudadanía en la toma de decisiones y con la competitividad de los territorios subnacionales en la dinámica global.

La superación de estos problemas estructurales, requiere de cambios también estructurales, cuya puesta en práctica podrá ser progresiva, diferenciadora y flexible, pero con un ritmo de avance y profundidad decididamente mayor a lo logrado hasta ahora.

Esa es una tarea urgente e impostergable del conjunto de la sociedad chilena, que para tener éxito debe ser asumida con sentido de unidad nacional, por el nuevo gobierno y parlamento, por todos los dirigentes políticos, empresariales, sociales y académicos, y por organizaciones de la sociedad civil, especialmente de regiones, en forma más activa y organizada.

## **A MODO DE PREMISAS**

1. Por obra del Creador o de la naturaleza, Chile no es un país pobre. Muy por el contrario, nos ha sido legada una enorme variedad de recursos y potencialidades de desarrollo distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional. Una de las principales riquezas de nuestro país, es su enorme diversidad (geográfica, climática, ambiental, productiva, étnica y cultural), hasta ahora notoriamente subutilizada, como consecuencia, entre otros, de una cultura e institucionalidad que por privilegiar la uniformidad es incapaz de desentrañar y desarrollar todo ese potencial de riqueza.
2. En su origen, Chile no fue centralista, nació de lo local. Nuestros pueblos originarios, y en particular el mapuche, como también el cabildo colonial, se caracterizaron por una forma de organización social esencialmente descentralizada, cercana a las personas, de construcción de la sociedad a partir de lo local. En consecuencia, nada que no sea atribuible a la responsabilidad y error humano justifica los niveles de centralización, pobreza, marginación social y subdesarrollo que aún nos afectan.
3. Visto así, el pecado original parece ser la lógica del dominio, del poder. A modo comparativo, y sin afán de idealizar ejemplos foráneos, contrasta el hecho que las sociedades europeas, hoy descentralizadas y desarrolladas, se formaron a partir de principados feudales, o que la sociedad norteamericana, también descentralizada y desarrollada, básicamente se formó por colonizadores. En cambio las sociedades de América Latina, hoy centralizadas y subdesarrolladas, se formaron por conquistadores, quienes más que un desarrollo compartido, instalaron una lógica de dominio y

explotación, que para sostenerse requería de una extrema centralización del poder.

4. Esa forma de dominio centralizador se ha perpetuado y perfeccionado con la adopción del modelo “napoleónico” de organización del Estado-nación, reforzada en Chile en tiempos de Portales, dando lugar a una institucionalidad pública y cultura altamente concentradora del poder político, militar y económico, marcadamente autoritario, burocrático e ineficiente, distante de las personas y de su talento creativo.
5. Este sistema, sin duda muy eficaz para aquella época y probablemente hasta mediados del siglo pasado, y que todavía está muy enraizado en nuestra cultura institucional y ciudadana, es cada vez más disfuncional a las oportunidades y exigencias que nos abre la sociedad del conocimiento y de las comunicaciones, a los espacios de participación requeridos por una democracia moderna y a nuestro imperativo de aprovechar las oportunidades a la vez que mitigar las amenazas de la globalización.<sup>4</sup>

## **PARADOJAS NO RESUELTAS POR EL MODELO “CHILENSIS” DE DESARROLLO**

**Economía libre con sistema centralizado:** Chile es el país de economía más libre, pero al mismo tiempo más centralizado de América Latina, busca insertarse competitivamente en la dinámica global y la sociedad del conocimiento, sin haber fortalecido previamente las capacidades humanas, productivas e institucionales de sus territorios subnacionales de nivel micro (comunas) y meso (regiones)<sup>5</sup>. En efecto, en estos últimos años Chile ha logrado la firma de importantes Tratados de Libre Comercio y ha impulsado diversas agendas<sup>6</sup>, iniciativas que quedarán trucas si no son anticipadas -o a lo menos acompañadas- de dos procesos necesarios e interdependientes: descentralización (política, administrativa, económica, científico-tecnológica y cultural) y desarrollo local y regional (fortalecimiento del capital humano, conocimiento, capital institucional y capital social de los territorios subnacionales).

---

<sup>4</sup> Refiriéndose a esa crisis progresiva de nuestro sistema público, el constitucionalista José Luis Cea señala: “Nuestro Estado es una forma política demasiado grande, distante de los gobernados, centralizada, burocrática e ineficiente; a la vez que demasiado pequeña para resolver con eficacia las demandas de bienes y servicios que le plantea una sociedad de desarrollo humano y de la participación.

<sup>5</sup> En América Latina la globalización producirá más efectos desintegradores y negativos, más territorios perdedores y población empobrecida, que ventajas y oportunidades, si no va antecedida de un sólido proceso de descentralización y de un fortalecimiento substantivo de las capacidades locales y regionales. Conferencia (1999) del Banco Mundial sobre Descentralización en América Latina.

<sup>6</sup> Pro-Crecimiento, Modernización del Estado; Alta Gerencia Pública; Probidad y Transparencia; Participación Ciudadana.

**Aplicación parcial del principio de subsidiariedad:** los países democráticos, de economía libre, descentralizados y desarrollados, entienden y aplican el principio de subsidiariedad en su doble y completo sentido: horizontal, en términos de aquello que regula, igual o mejor, el mercado, y lo que debe regular el Estado; y vertical, radicando el poder de decisión y los recursos, según el ámbito dónde éstos se administran, igual o mejor, con mayor propiedad y eficiencia: esto es, en forma ascendente, la persona individual, la familia, la organización de base, el municipio, el gobierno regional, el gobierno nacional. En la práctica, la sana y consecuente aplicación de dicho principio, más que debilitar al gobierno nacional, lo fortalece y legitima, dado que lo descongestiona, permitiéndole concentrarse en aquellas funciones de caracteres más estratégicos, complejos y trascendentes para el conjunto del país. Más allá del discurso, de avances parciales y de las promesas en tiempos de elecciones, nuestra realidad comprueba que hasta ahora el modelo “*chilensis*” de desarrollo aún no ha sido capaz de entender y aplicar en su integralidad al citado principio de subsidiariedad.

## **DESARROLLO ENDÓGENO Y DESCENTRALIZACIÓN. DOS PORCEOS NECESARIOS E INTERDEPENDIENTES**

Esta compleja realidad, aún más expuesta a las oportunidades y amenazas de la globalización, requiere con cada vez mayor urgencia del impulso simultáneo y convergente de dos procesos cuyo avance es recíprocamente dependiente.

**Desarrollo endógeno local y regional:** por una parte, la ampliación de las oportunidades de desarrollo ascendente desde la base (Interamerican Foundation, 2005), desde los territorios locales y regionales, con y para las personas, comunidades e instituciones que viven y se desarrollan en dichos espacios, un estilo de desarrollo a partir de lo cercano y propio, focalizado, más que en la superación de las carencias, en el desarrollo pleno de sus principales potencialidades humanas, naturales y productivas.

Este fortalecimiento de las capacidades locales y regionales, es particularmente relevante centrarlo en aquellas dimensiones que por su naturaleza tienen una mayor capacidad para abrir nuevas oportunidades de desarrollo, como son, reconocidamente:

- el capital humano, cuya masa crítica, capacidad y motivación es determinante para el éxito de toda inversión o iniciativa de desarrollo;
- la capacidad de generar y aplicar conocimiento propio y pertinente al desarrollo de los territorios, condición indispensable para la capacidad de innovación y competitividad de los mismos;
- el desarrollo funcional y autónomo de sus instituciones;
- la construcción de su capital social, creando los niveles de confianza, asociatividad y reciprocidad entre los actores públicos, privados y

académicos requeridos para alcanzar un desarrollo pleno de sus potencialidades.

**Descentralización:** por otra parte, una gradual, pero sostenida y profunda descentralización y democratización, caracterizada, necesariamente, por un traspaso real de poder de decisión y de recursos, por una participación efectiva e inclusiva de la ciudadanía y de la sociedad civil, y por un control social de las políticas y recursos públicos que las afectan más directamente.

El avance simultáneo, convergente y sostenido de ambos procesos ha sido frecuentemente debilitado e incluso obstruido por intereses y actores políticos y económicos aferrados a sus actuales cuotas y prácticas de poder, facilitado por la ausencia de una ciudadanía y sociedad civil suficientemente organizada para contrarrestar dicho dominio inercial.

### **CONAREDE: UNA INICITATIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL PRO REFORMAS REGIONALES.**

Desde 1998, el Consejo Nacional para la Regionalización y Descentralización de Chile, CONAREDE <sup>7</sup>, ha sido reconocido como la organización plural y representativa de la sociedad civil en Chile relacionada a los procesos de desarrollo local y regional, así como de descentralización.

Con ocasión de los pasados procesos electorales presidenciales y parlamentarios, se visualizaba un amplio y esperanzador consenso político para impulsar un real proceso de descentralización y de desarrollo local y regional. En efecto, tanto el programa de gobierno de Ricardo Lagos<sup>8</sup> como el de Joaquín Lavín<sup>9</sup>, comprometieron impulsar importantes reformas, que supuestamente comprometían a los miembros de sus respectivas coaliciones.

Dado que ello no ocurrió, con ocasión de la pasada elección parlamentaria, el CONAREDE, impulsó en todo el país una campaña, denominada "Yo Voto por las Regiones", en la cual se logró la firma solemne y pública del 100% de los Senadores y 82% de los Diputados electos en Regiones, para apoyar un

---

<sup>7</sup> Integrado por: Corporación para la Regionalización de Chile; Agrupación de Universidades Regionales; Asociación Chilena de Municipalidades; Asociación Nacional de Consejeros Regionales; Bancada de Diputados Regionalistas; Bancada de Senadores Regionalistas; Confederación de la Producción y el Comercio; Cámara Nacional de Comercio; Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile; SOFOFA; Cámara Chilena de la Construcción; Medios de Comunicación Regionales.

<sup>8</sup> "Completaremos en un plazo de cinco años el proceso descentralizador y de desconcentración del Estado" (vence marzo 2005). "Propiciaremos la elección directa del Consejo y del Ejecutivo Regional. Fomentaremos el desarrollo territorial equilibrado para terminar con las desigualdades regionales que ahogan el crecimiento del país. Crearemos incentivos especiales a las inversiones privadas en regiones. Desconcentraremos la inversión pública".

<sup>9</sup> "Descentralizar las atribuciones públicas, aumentando la capacidad de decisión de las autoridades locales. Profundizar la democracia significa acercarla a la gente y su realidad. Avanzar hacia la elección directa de las autoridades regionales por la propia comunidad. El Intendente debe ser elegido en la región. Incentivar el traslado de industrias a regiones. Los habitantes de Santiago deben cancelar los costos reales de vivir en la capital, eliminándose con ello los subsidios que financian el resto de los habitantes a través de sus impuestos".

conjunto de 10 medidas estratégicas para el avance real de los procesos de descentralización y de desarrollo local y regional.

Sin embargo, lo concreto es que hasta la fecha, en lo sustantivo, muy pocas de esas medidas se han cumplido. Muy por el contrario, se han producido hechos y anuncios en el sentido exactamente inverso, de adicionales y graves efectos centralizadores, como son, entre otros, los Megaproyectos del Bicentenario (que en un 70% se concentran en la capital); el Portal Cerrillos, el Plan "Transantiago", la construcción de nuevas líneas del Metro y la ampliación en 150 % del radio urbano de Santiago, que según estimaciones recientes<sup>10</sup> incrementará la población de la capital en alrededor de 1 millón de habitantes más.

De continuar ese desborde, sin adoptar con claridad y coraje las reformas estructurales necesarias, celebraremos el Bicentenario<sup>11</sup> de la independencia nacional con casi la mitad de los chilenos viviendo en un solo espacio, cada vez más estrecho, contaminado y congestionando, con costos de degradación ambiental y deterioro de la calidad de vida y convivencia, la cual según la OMS ostenta el primer lugar del *ranking* mundial de consultas psicológicas y psiquiátricas a nivel primario en proporción a su población total, consecuencias y costos que deben ser asumidos por todos los chilenos.

Otra sería la realidad si las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía de las regiones, así como los propios habitantes de Santiago perjudicados por el progresivo deterioro de su calidad de vida consecuencia del desbordante centralismo, hicieran sentir sus intereses, demandas y propuestas de un modo más organizado e interpelaran a los dirigentes políticos de todo el espectro de un modo más eficaz el cumplimiento de sus promesas electorales.

Sería demasiado lesivo para el país y para la credibilidad de la clase política, que pasara otro proceso eleccionario y otro período de gobierno, sin reinstalar en el debate público y en el compromiso explícito de los candidatos presidenciales y parlamentarios, las reformas estratégicas de regionalización necesarias para el futuro desarrollo de Chile.

---

<sup>10</sup> El Mercurio, Mayo 2005.

<sup>11</sup> En 1910 (celebración del Primer Centenario), sólo 10 % de la población nacional vivía en la capital.

## PROPUESTA DE REFORMAS ESTRATEGICAS DE REGIONALIZACION

Esa es, precisamente, la finalidad del nuevo “Decálogo” de Reformas Estratégicas de Regionalización, y de las medidas específicas para su puesta en práctica, que se postulan en el presente trabajo, elaboradas y actualizadas (a Noviembre 2004) <sup>12</sup> en un proceso complejo y participativo por el Consejo Nacional para la Regionalización y Descentralización de Chile, CONAREDE, como demanda a todas las candidaturas presidenciales y parlamentarias, y a su firma, asumiendo el compromiso formal de promover su aprobación y puesta en práctica en el evento de resultar electos en el proceso electoral de Diciembre próximo <sup>13</sup>.

Para que ello ocurra, invitamos a los ciudadanos y ciudadanas a actuar AHORA, a conocer, debatir y promover activamente los fundamentos y contenidos de estas reformas, en sus respectivos círculos de relaciones personales, institucionales, sociales y políticos, y a adherir a la iniciativa ciudadana “Yo Voto por las Regiones”, instalada con dicho propósito en la página Web del CONAREDE: [www.conarede.cl/iniciativaciudadana](http://www.conarede.cl/iniciativaciudadana)

### 1. Elección directa del Gobierno Regional (Presidente del Ejecutivo y Consejo Regional<sup>14</sup>):

#### Medidas:

- Asegurar la legitimación ciudadana, capacidad de gestión estratégica y estabilidad del Ejecutivo Regional, mediante la elección democrática y directa de su Presidente (Intendente), e instituyendo la función de un Delegado del Gobierno Central designado por el Presidente de la República.

---

<sup>12</sup> A partir de aportes de: I. Cumbre de las Regiones (CONAREDE, Valparaíso-Viña, 1998); programas de candidatos Ricardo Lagos y Joaquín Lavín (1999); 15 Talleres Regionales SUBDERE-CONAREDE (2000); Decálogo de Reformas Regionales de campaña CONAREDE “Yo voto por las Regiones” (2001); propuestas de asesor CONAREDE José Abalos (2003); Equipos de Tarea y Paneles de la Red Sinergi@Regional (2003-4); aportes de abogados Juan Carlos Ferrada y Sergio Núñez (2004); encuestas y taller del programa Región Activa de GTZ (2004).

<sup>13</sup> Esta propuesta ha sido presentada en reuniones de trabajo de dirigentes nacionales y juveniles del CONAREDE a los candidatos presidenciales Michelle Bachelet, Joaquín Lavín y Sebastián Piñera. Se espera que otro suceda próximamente con el candidato Tomás Hirsch y más adelante con todos los candidatos al Senado y la Cámara de Diputados de todas las circunscripciones y distritos electorales de regiones, con el decidido propósito de lograr, finalmente, un acuerdo político transversal para la puesta en práctica de estas reformas desde el inicio del próximo período de gobierno. Para lograr dicho resultado es indispensable lograr una gran cantidad de adhesiones desde todas las comunas y regiones del país, incluida la Región Metropolitana, a través del sitio Web: [www.conarede.cl/iniciativaciudadana](http://www.conarede.cl/iniciativaciudadana), diseñada por jóvenes regionalistas, y que permite participar desde cualquier lugar de Chile y disponer de forma automática el cómputo actualizado de adhesiones por comuna, región y total país.

<sup>14</sup> El Informe “Estado Unitario y Descentralización”, elaborado en Octubre 2004 por Juan Carlos Ferrada, Doctor en Derecho y Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Austral de Chile, demuestra que la elección directa de las autoridades regionales no pone en cuestión el carácter unitario del Estado, sino que, al contrario, refuerza la legitimidad de éste.



- Fortalecer la identificación de la comunidad regional con el Consejo Regional<sup>15</sup> como órgano de participación ciudadana, mediante la elección democrática directa de los miembros del CORE<sup>16</sup>, y dotando a éste de mayores competencias decisorias y facultades de fiscalización.
- 2. Incentivos a la inversión regional:** dentro de un marco estable de tributación global, destinar una mayor proporción de la tributación nacional a inversión productiva y social en comunas y regiones (en educación, salud, vivienda, empleo, desarrollo productivo, ciencia, tecnología y cultura)<sup>17</sup>, a ser compartida con aportes de contraparte de diverso origen (gobiernos regionales, municipios, empresas, fondos concursables, etc.).

Medidas:

- Descentralización fiscal: capacidad de las comunas y regiones para crear impuestos propios, debidamente acotados (sin incrementar la carga tributaria, pero mejorando su distribución), cuya recaudación se podrá destinar exclusivamente a inversión en nuevas oportunidades de desarrollo.
- Ley de Rentas Regionales.
- Traspaso de recursos del presupuesto nacional a comunas y regiones.
- Incentivos para inversiones en regiones. Fuentes: desincentivos al crecimiento de la capital; aportes compartidos con gobiernos regionales, municipios, empresas y fondos concursables nacionales e internacionales.
- Presupuesto nacional regionalizado (marco presupuestario de 13 regiones).
- Integración territorial de recursos públicos: servicios; instrumentos de fomento y de desarrollo social
- Incentivos regionales a instrumentos existentes: en educación, salud, vivienda, empleo, otros

---

<sup>15</sup> Diversas encuestas han permitido comprobar que la mayor parte de la ciudadanía no conoce a los integrantes ni las funciones de los Consejeros Regionales, consecuencia del actual mecanismo indirecto de elección, lo cual sin duda dificulta que el CORE se legitime como órgano representativo del sentir de la ciudadanía de la respectiva región.

<sup>16</sup> Reforma aprobada en la reciente reforma constitucional, pendiente de ser promulgada y puesta en práctica.

<sup>17</sup> Con el fin de asegurar un uso responsable y eficiente de los recursos recaudados, éstos podrían condicionarse para ser aplicados exclusivamente en inversiones (exclusión de gastos corrientes) y a aportes de contraparte de diverso origen (público, privado, regional, nacional, internacional), como estímulo a la buena gestión, a su vez regulada por un fondo de compensación que establecerá una distribución equilibrada entre las regiones y comunas de mayor y menor capacidad de recaudación.

### 3. Reconocimiento de la diversidad de los territorios: <sup>18</sup>

#### Medidas:

- Asumir la diversidad humana, étnica, cultural, geográfica, climática y productiva de los diferentes territorios y comunidades locales como la principal riqueza y potencial para el desarrollo integral y armónico de Chile y su competitividad en la dinámica global.
- Potenciar y promocionar las expresiones históricas, culturales, de identidad, productivas y turísticas más singulares y atractivas existentes en los más diversos ámbitos locales y regionales del país y su valoración en el ámbito nacional e internacional.
- Crear instrumentos diferenciados de fomento a la diversidad territorial
- Incentivar la autoestima y la capacidad de desarrollo endógeno de las comunidades locales y regionales.
- Crear instrumentos eficaces para el fortalecimiento y la asociatividad de los Medios de Comunicación locales y regionales.

### 4. Flexibilización de la institucionalidad pública:

#### Medidas:

- Reconocer y potenciar la diversidad de los territorios de Chile como principal riqueza de su desarrollo, introduciendo criterios de diferenciación territorial en la institucionalidad del Estado y en todas las políticas e instrumentos públicos.
- Flexibilizar la división político-administrativo del país, permitiendo la creación de macro-regiones, nuevas regiones, asociaciones de municipios, nuevos municipios, delegaciones y territorios especiales. Nota: reforma aprobada en la reciente reforma constitucional.)

---

<sup>18</sup> Una de las características más predominantes de la institucionalidad y normativa vigente, es su *uniformidad*, absolutamente disfuncional para adecuarse y desarrollar en plenitud la enorme diversidad de recursos y potencialidades distribuidas en todos los territorios del país. A modo de ejemplo, las normas que regulan el gobierno regional o un municipio de la capital, no son necesariamente funcionales para Aysén o Magallanes; las regulaciones de la construcción y subsidios de viviendas sociales o instrumentos de fomento productivo, no son igualmente adecuadas para comunidades altoandinas o fronterizas de Tarapacá que para el borde costero de Lebu o Chiloé. Una norma es funcional, cuando es capaz de adecuarse al orden natural que nos ha sido legado y a la naturaleza del ser humano, ambos caracterizados por su rica diversidad. Una normativa disfuncional e inadecuada al orden natural y humano, es *anti-natura*, y por tanto obsoleta, si el propósito es fortalecer la competitividad y abrir nuevas oportunidades de desarrollo en todos los territorios de Chile e insertar éstos en la dinámica global.

## **5. Fortalecimiento de los municipios:**

### Medidas:

- Instituir la condición de “gobiernos” locales.
- Modernizar y flexibilizar la normativa municipal, profundizando la autonomía competencial y financiera de las municipalidades.
- Eliminar las duplicidades y triplicidades de competencias entre el nivel local, regional y nacional, aplicando el principio de subsidiariedad desde el nivel local hacia arriba.
- Facilitar la asociatividad entre los municipios.
- Asignar recursos proporcionales a las responsabilidades de los municipios, incrementando sustancialmente el porcentaje de su participación en el gasto público.
- Fortalecer el Fondo Común Municipal y el Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal PROFIM.
- Descentralizar y flexibilizar las plantas municipales, su estructura orgánica y el régimen de remuneraciones de los funcionarios municipales.

## **6. Servicios Públicos Regionales:** <sup>19</sup>

### Medidas:

- Crear Servicios Públicos y fondos de dependencia regional (Indap, Fosis, Sernatur, Sence, Corfo, Sercotec, Instituto del Deporte, Sernam, Serviu, Vialidad, Chile Solidario, Orígenes, Fondart, Ciencia y Tecnología, etc.).
- Radicar en el Gobierno Regional la facultad de designación de los Secretarios Regionales Ministeriales y los Jefes de Servicios Públicos Regionales.
- Traspasar a los Gobiernos Regionales las competencias requeridas para realizar una eficaz gestión estratégica del desarrollo regional, capaz de articular e integrar territorialmente los principales recursos y facultades de decisión pertinentes (planificación, administrativas, presupuestarias, medio ambiente, fomento productivo, innovación científica y tecnológica, cultura, capacidad de suscribir convenios con otras instituciones, etc.).
- Articular las políticas, recursos e instrumentos públicos y privados, en espacios de desarrollo territorial.
- Traspasar a la dependencia de los Gobiernos Regionales el patrimonio y la decisión de uso de los principales bienes públicos (inmuebles fiscales,

---

<sup>19</sup> En la actualidad, la gran mayoría de los servicios públicos dependen de sus respectivos ministerios centrales, hecho que dificulta una articulación territorial más eficiente de sus capacidades y recursos.

terrenos fiscales, parques nacionales, reservas y santuarios de la naturaleza, administración de aguas, administración de bordes costeros, etc.).

- Modernizar la gestión pública regional y local estableciendo un sistema de información en línea, ventanillas únicas, acceso de la ciudadanía a información relevante (estadística general, financiera, inversión, indicadores, programas y estándares de calidad de los servicios públicos).

## **7. Infraestructura y conectividad para el desarrollo regional:**

### Medidas:

- Repriorizar los Megaproyectos del Bicentenario en 70% a favor de las regiones (actual: 70% concentrados en la capital).
- Ampliar la infraestructura productiva, exportadora y social de las regiones, a través de planes regionales de desarrollo de infraestructura por región, diseñados con enfoque y pertinencia territorial.
- Construir una red moderna de conexión ferroviaria regional.
- Ampliar las oportunidades de acceso y utilización de redes digitales y sistemas de información.
- Promover la inserción directa de las regiones en las oportunidades del mercado global.
- Asegurar igualdad de oportunidades a las empresas regionales en la adjudicación de obras de infraestructura y de servicios.
- Articular e integrar con enfoque territorial el conjunto de recursos e instrumentos públicos presentes en una región (OO.PP., Vivienda, Transporte).

## **8. Capital humano, conocimiento y competitividad territorial:**

### Medidas:

- Descentralizar substancialmente las decisiones y programas de la Reforma Educacional y ampliar sus espacios de pertinencia y diferenciación local.
- Incorporar incentivos para profesionales y técnicos que ejercen y producen en regiones en instrumentos ya existentes (becas, crédito fiscal, vivienda, otros)<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Un incentivo (15-25 %) de la amortización del crédito fiscal universitario para profesionales que durante un determinado período de años ejerzan fuera de la capital, daría una señal de costo moderado, pero muy poderosa para atraer y retener capital humano calificado en regiones y estimularlos a construir sus proyectos de vida personal y profesional en aquellas comunidades dónde más se necesita de su talento y compromiso para abrir nuevas oportunidades de desarrollo.

- Crear y fortalecer los centros, Fondos y Consejos Regionales de Innovación Científica y Tecnológica.
- Fortalecer las capacidades de emprendimiento y asociatividad de los actores del desarrollo local y regional.
- Crear programas regionales de desarrollo de talentos científicos, artísticos y deportivos.
- Ampliar la cobertura territorial y los recursos del Programa Servicio País en comunas vulnerables y fortalecer sus alianzas estratégicas con otros agentes del desarrollo local (Municipios, Red Sinergi@Regional, organizaciones de la sociedad civil y comunitaria, mesas territoriales público-privadas, etc.)
- Restituir y ampliar el Fondo para el Desarrollo de Universidades Regionales.

## **9. Calidad de vida y gobernabilidad para los habitantes de Santiago:**

### Medidas:

- Frenar y desincentivar la expansión urbana y poblacional de la capital.
- Establecer incentivos atractivos para la radicación en regiones de profesionales y jóvenes talentosos residentes en la capital.
- Crear Gobiernos Metropolitanos (Santiago; Valparaíso-Viña; Concepción-Talcahuano).

## **10. Participación ciudadana efectiva en decisiones de interés local y regional:** Ampliación de la actual democracia representativa a una verdaderamente participativa e inclusiva.

### Medidas:

- Establecer la obligatoriedad del Gobierno y del Parlamento de evaluar el impacto regional de los proyectos de ley y de inversión y de adoptar las medidas correctivas pertinentes.
- Instituir la iniciativa de Ley de la ciudadanía y su derecho de acceder al Tribunal Constitucional para objetar leyes o decretos que le afecten.
- Aprobar una Ley de Participación Ciudadana que establezca instrumentos vinculantes de consulta y participación de la ciudadanía.
- Crear fondos para el co-financiamiento de iniciativas de participación de la ciudadanía y la sociedad civil y de empoderamiento de nuevos líderes del desarrollo local y regional.
- Establecer presupuestos participativos (municipales, regionales, sectoriales).

- Instituir la rendición de cuentas (“accountability”) como práctica regular de los servicios del Estado.
- Definir y aplicar indicadores de descentralización y de desarrollo local y regional.
- Crear Observatorios del Desarrollo Regional, con metas e indicadores de las variables más estratégicas, que permitan monitorear el avance de los procesos de descentralización y desarrollo local y regional y evaluar el cumplimiento de los compromisos y la gestión de las autoridades públicas.
- Establecer la obligación de los candidatos a cargos ejecutivos de los gobiernos regionales y locales a formalizar su programa, y la facultad de revocar el mandato de estos en caso de manifiesto incumplimiento.

## **A MODO DE SINTESIS**

El “*modelo*” de desarrollo de Chile, es exitoso en lo macro, pero todavía muy defectuoso en lo meso y micro, así como en equidad social y territorial. Se caracteriza por algunas paradojas que reflejan problemas estructurales aún no resueltos:

- Es el país de economía más abierta y más centralizado de América Latina.
- Tiene un gobierno central y un mercado fuertes, pero gobiernos regionales y locales y una sociedad civil muy débiles.
- Nuestro Estado es demasiado grande e ineficiente, distante de los gobernados, sin espacios reales de participación y de control social, pero al mismo tiempo demasiado pequeño para resolver con eficacia las demandas de bienes y servicios de la ciudadanía.
- La institucionalidad vigente está marcada por la lógica de la uniformidad, que desconoce y desaprovecha la realidad natural y riqueza de la diversidad.
- Chile se inserta en la globalización, a sus oportunidades y amenazas, sin haber creado previamente los necesarios contrapesos y capacidades locales y regionales.

La fuerza inercial y los intereses asociados al sistema vigente de concentración del poder político y económico son inmensamente superiores a las convicciones, capacidades materiales y aún incipientes iniciativas de avanzar en una dirección distinta y mejor para todos. Para ello se necesitan muchas iniciativas y aportes adicionales, críticos y creativos. Se deben sumar muchas otras voluntades, capacidades y recursos de personas e instituciones, organizadas y cohesionadas, y es vital construir transversalmente el poder ciudadano y de la sociedad civil requeridos para superar las paradojas e intereses del sistema actual.

Sólo así podremos celebrar el Bicentenario de nuestra independencia con bases sólidas para legar a las futuras generaciones un país realmente “desarrollado, democrático, participativo, descentralizado, sustentable, social y territorialmente integrado”.

***Construyamos juntos un Chile fuerte, competitivo, desarrollado y digno, con territorios fuertes, competitivos, desarrollados y dignos, con Gobiernos Locales y Regionales, fuertes, competitivos, desarrollados y dignos, dotados de poder de decisión y recursos, compartidos con todos los chilenos.***

**TODO CHILE ES CHILE:  
Descentralización AHORA**

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Cancino, R., M. García y F. Mora (2003), “*Propuestas de cambio de la institucionalidad para la emergencia de proyectos políticos regionales: hacia una institucionalidad mixta y transectorial*”. Ponencia presentada en el I Encuentro de Estudios Regionales de la Red Sinergia Regional. Caldera, Chile.
- Correa, G. (1999), “*Descentralización para el desarrollo humano en Chile: lecciones y desafíos del proceso. Informe de una Mesa de Trabajo*”. PNUD.
- Consejo Nacional para la Regionalización y Descentralización de Chile, CONAREDE (2005), Campaña “Yo Voto por las Regiones”, [www.conarede.cl/iniciativaciudadana](http://www.conarede.cl/iniciativaciudadana)
- Interamerican Foundation (2005), “*El desarrollo de base, es la base del desarrollo*”. Documento de Trabajo
- Martelli, G., Valenzuela, E. (1999), “*Propuesta de reformas a los gobiernos regionales para su fortalecimiento y democratización*”. Fundación Friedrich Ebert, Santiago, Chile.
- Valenzuela, E. (2000), “*Alegato histórico regionalista*”. Sur-Lom Santiago, Chile.
- Von Baer, H. (2000), “*Desarrollo humano desde la escala local y regional: nuevos estilos de liderazgo para un nuevo estilo de desarrollo. El caso de Chile*”. Ponencia presentada en Seminario Internacional Red UREL, Universidades Regionales Latinoamericanas. Ibarra, Ecuador, 30 de noviembre.

- Von Baer, H. (2001), "*Descentralización y desarrollo regional en Chile: imperativo de desarrollo, con participación de la sociedad civil organizada*". Congreso Programa Universidades - Gobiernos Regionales, SUBDERE. Viña del Mar, junio.
- Von Baer, H. (2001), "*Hacia un desarrollo armónico en Chile: tarea de futuro y de unidad nacional, con participación de la sociedad civil organizada*". Documento de Trabajo, IDER-UFRO, Temuco, Chile.
- Von Baer, H. y P. Vergara (2000), "*Capital humano, capital social y conocimiento. Dimensiones sinérgicas para el éxito de una Estrategia de Desarrollo Regional*". Conferencia presentada en el Seminario "Estrategia de Desarrollo Regional y Globalización. Teoría y Práctica, Compromiso de los Actores", Senado. Valparaíso, septiembre.
- Von Baer, H., Cancino, R., de Ferrari, J.M., Petit-B., J., Salazar, E., Proyecto Chile Regional 2020, Documento de Trabajo, Taller Interregional Regiones Maule a Magallanes, (Pucón, mayo 2005) y Taller Regional Araucanía (Temuco, julio 2005).